

| |
|-------------------------------|
| Oficina de Registro |
| SALIDA |
| 07/08/2017 08:25 |
| Número Registro 2017003343 |



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

**ANUNCIO
CONVOCATORIA AYUDAS DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL
ESCOLAR CURSO 2017/2018**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2017, ha aprobado el Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz relativo al programa de gratuidad de material escolar dirigido al alumnado de enseñanza infantil, primaria y secundaria del curso 2017/2018, formulándose la correspondiente convocatoria conforme a los siguientes requisitos:

1º ALUMNADO BENEFICIARIO:

Podrán ser beneficiarias el alumnado que curse Enseñanza Infantil, Primaria o Secundaria para el curso 2017/2018, que pertenezcan a familias que estén en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que no perciban rentas mensuales superiores al IPREM (532,51 €/mes)
- Familias incluidas en el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PREPARA) o del Programa de Activación para el Empleo (PAE).
- Que estén incluidas en el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción o programa similar.
- Familia numerosa especial (con 5 o más hijos o hijas, o bien con cuatro de los cuales 3 procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiples, o bien con 4 hijos o hijas, en las que sus ingresos anuales divididos por el número de miembros que las componen, no superen en cómputo anual el 75 % del IPREM vigente).
- Familia atendida en el Programa de Familia de los Servicios Sociales

2º CUANTÍA DE LAS AYUDAS

La ayuda será de un máximo de 40€ por alumno/a con un límite de 200€ por unidad familiar.

3º INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes están disponibles en el Registro General del Ayuntamiento donde se les facilitará información sobre el programa y resolverán las dudas y consultas.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día siguiente al de la publicación y hasta el día 8 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Alfonso Caravaca Morales.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Antonio Aragón Román

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a ...7-8-17...

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



| | | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|--|
| Código Seguro de Verificación | U6S5QPYCAUS3JP3CUOU4F7PA4 | Fecha y Hora | 04/08/2017 14:01:46 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | | |
| Firmado por | ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera) | | | |
| Firmado por | ANTONIO ARAGON ROMAN (SECRETARIO/A) | | | |
| Url de verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/U6S5QPYCAUS3JP3CUOU4F7PA4 | Página | 1/1 | |